

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de enero de 2025

Señores

Comisión Nacional de Valores - CNV

Mercado Abierto Electrónico S.A. - MAE

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA

<u>Presente</u>

Ref.: Hecho Relevante - Mejora en la calificación crediticia

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en nombre y representación de **YPF Energía Eléctrica S.A.** ("<u>YPF LUZ</u>" o la "<u>Sociedad</u>") en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar que el 14 de enero de 2025, la calificadora de riesgos Moody's Ratings (en adelante Moody's), resolvió elevar la calificación de emisor de largo plazo de YPF Luz y de sus valores negociables (Obligaciones Negociables no garantizadas "Senior Unsecured") de Caa3 a Caa1, con perspectiva estable, representando una mejora de dos (2) escalones respecto a su calificación anterior.

La modificación realizada por Moody's comprende la calificación de las Obligaciones Negociables Clase XVIII.

Para más información, véase el dictamen de fecha 14 de enero de 2025 emitido por Moody´s, publicado en la página web (https://ratings.moodys.com).

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Leonardo Limoli Responsable de Relaciones con el Mercado